

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2023**

**ANEXO**

Nº	Nº Reg.	Tipo de documento	Fecha de Ingreso	Nombres y Apellidos del/la Solicitante y/o nombre de la Persona Jurídica	Descripción de información solicitada	Nº Documento de atención	Fecha de atención	Información entregada (Cantidad copias entregadas/De corresponder, copia de factura y acta de entrega)
1	SGD 2022005190	Correo electrónico ealmendras@concytec.gob.pe	02/05/2023	<b>Sergio Alonso Serrano Caballero</b>	Se solicita el Informe "Estimación del multiplicador asimétrico del gasto público en CTI" Informe N°036-2017-CONCYTEC-DIE. Este trabajo/informe se citó en una presentación realizada por CONCYTEC a cargo de la Dr. Gisella Orjeda. Además, este producto fue presentado en la en la Memoria Institucional del 2017 como un logro alcanzado	CARTA N° 021-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	04/05/2023	Se da atención a solicitud. Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico.  Se remitió Memorando N° D000045-2023-CONCYTEC-DIE (1 folio), el Informe N° D00017-2023-CONCYTEC-DIE-JCR (2) folios, el Informe N°036-2017-CONCYTEC-DIE y su anexo "Informe "Estimación del multiplicador asimétrico del gasto público en CTI" (24 folios) de la DIE, con un total 27 folios.
2	SGD 202206243	Mesa de Partes	22/05/2023	<b>Fernando Jaime Ortega San Martín</b>	1) Resoluciones de presidencia, secretaria general y directorales relacionadas con procesos administrativos sancionadores instaurados en el CONCYTEC en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2020. 2) Informes finales de procesos administrativos sancionadores instaurados en el CONCYTEC en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2020. 3) Relación de servidores sancionados administrativamente en el periodo comprendido del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2020. 4) Documentos de política institucional, directivas y regulaciones internas emitidos en materia de ética y lucha contra la corrupción en el periodo comprendido entre el 1 enero de 2010 y 31 de diciembre de 2020.	CARTA N° 026-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA (comunica ampliación de plazo)  y CARTA N° 027-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	25/05/2023 y 1/06/2023	Se da atención a solicitud.  Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico.  Con la Carta N° 026-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA se comunica al administrado la ampliación de plazo para la atención de los puntos 1, 2, y 3, que será entregada como fecha máxima en un plazo no mayor de seis (6) meses contados desde el día siguiente de la presentación de su solicitud  Asimismo, mediante Carta N° 026-2023/CONCYTEC- TRANSPARENCIA se da respuesta de manera parcial solo respecto al punto 4) mediante Memorando N° D000276-20233-CONCYTEC-OGPP (1 folio) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° D00024-2023-CONCYTEC-OGPP-OMGC (2 folios) de la Oficina de Modernización y Gestión de la Calidad y sus anexos: a) copia del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Presidencia No 105-2013-CONCYTEC-P (artículo 64, literal a) en 31 folios, b) la copia de la Directiva No 009-2011-CONCYTEC-SG, Código de ética de la función pública del CONCYTEC, aprobada

								<p>mediante Resolución de Presidencia No 338-2011-CONCYTEC-P (8 folios) y c) Directiva No 012-2014-CONCYTEC- OGA, Directiva del régimen disciplinario y procedimiento sancionador en el Pliego CONCYTEC, aprobada mediante Resolución de Presidencia No 208-2014-CONCYTEC-P (13 folios).</p> <p>Adicionalmente, se alcanza i) copia de la Directiva N° 008-2021-CONCYTEC-SG, "Disposiciones para la Selección y Contratación del personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC", aprobado por Resolución de Secretaría General N° 049-2021- CONCYTEC-SG (contiene formatos Anexo N° 6 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM para la postulación (38 folios), y ii) copia de la Directiva N° 002-2022-CONCYTEC-SG, "Disposiciones para la selección y contratación del personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS del Decreto Legislativo N° 1057, en el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 017-2022-CONCYTEC-SG, que contiene entre otros, el Anexo N° 8 - Declaración Jurada de Postulación e Incompatibilidades y el Anexo N° 9 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo. Contiene como un aspecto a evaluar en la entrevista: Política Integrada y ética de la función pública. Pág. 15. (53 folios), todo en un total de ciento cuarenta y seis (146) folios.</p>
3	SGD 202206563	Correo electrónico co <a href="mailto:ealmendras@concytec.gob.pe">ealmendras@concytec.gob.pe</a>	29/05/2023	<b>Olenka Patricia Rabanal Quinde</b>	Los datos de la variable gasto en investigación y desarrollo desde el año 1980 hasta el 2022. Datos anuales.	CARTA N° 028-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	05/06/2023	<p>Se da atención a solicitud.</p> <p>Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico.</p> <p>Se remitió Memorando N° D000136-2023-CONCYTEC-DEGC (1 folio) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento y los Informes N°s D00052-2023-CONCYTEC-DEGC-SDSE (1 folio) y el Informe N° D000018-2023-CONCYTEC-DEGC-SDSE-CFM (2 folios) de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación, en un total de (4) folios.</p>

4	SGD 202206581	Correo electrónico <a href="mailto:ealmendras@concytec.gob.pe">ealmendras@concytec.gob.pe</a>	29/05/2023	<b>Gut Javier Solis Cachuan</b>	Cantidad de investigadores registrados en Concytec que, al momento de solicitar su incorporación al Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica hayan declarado domicilio en las regiones de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín Tacna, Tumbes, Ucayali. para los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Cantidad de investigadores registrados en Concytec que, al momento de solicitar su incorporación al Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica hayan declarado domicilio en las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos para los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.	En trámite		Dentro del plazo para su atención.
5	SGD 22022006612	Correo electrónico <a href="mailto:ealmendras@concytec.gob.pe">ealmendras@concytec.gob.pe</a>	29/05/2023	<b>Yerson David Collave Garcia</b>	Expedientes de los casos de presunta mala conducta científica recibidos por el CONCYTEC y derivados al Comité de Integridad Científica, que ya cuenten con resolución final. Adjuntar también la resolución final con la decisión del CIC sobre cada caso.	En trámite		Dentro del plazo para su atención.
6	SGD 2022006613	Correo electrónico <a href="mailto:ealmendras@concytec.gob.pe">ealmendras@concytec.gob.pe</a>	29/05/2023	<b>Yerson David Collave Garcia</b>	Expedientes de los casos de presunta mala conducta científica recibidos por el CONCYTEC y derivados al Comité de Integridad Científica, que ya cuenten con resolución final. Adjuntar también la resolución final con la decisión del CIC sobre cada caso.	CARTA N° 029-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	05.06.2023	Se da respuesta a solicitud.  Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se remite el Memorando N° D000345-2023-CONCYTEC-DPP (1 folio) de la Dirección de Políticas y Programas de Ctel y el Informe N° D00079-2023-CONCYTEC-DEPP-SDCTT-TPB (2 folios) de la Secretaría Técnica del Comité de Integridad Científica. Se deniega la información por no contar con ella.
7	SGD 2022005935	Mesa de Partes	16/05/2023	<b>Fiorella Rosana Rodríguez Terán</b>	Proyectos financiados por el CONCYTEC relacionados al tema de viviendas altoandinas	Memorando N° D0026-2023-CONCYTEC-AIP	17/05/2023	Derivado a PROCICIENCIA, por ser su competencia

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2023 Y ATENDIDAS DURANTE EL MES DE MAYO**

**ANEXO**

Nº	Nº Reg.	Tipo de documento	Fecha de Ingreso	Nombres y Apellidos del/la Solicitante y/o nombre de la Persona Jurídica	Descripción de información solicitada	Nº Documento de atención	Fecha de atención	Información entregada (Cantidad copias entregadas/De corresponder, copia de factura y acta de entrega)
1	SGD 202205003	Correo electrónico <a href="mailto:ealmendras@concytec.gob.pe">ealmendras@concytec.gob.pe</a> y Mesa de Partes	26/04/2023	Mario Rojas Salas	-Orden de Servicio N° 0000158 (CARBAJAL ORTIZ ABEL ELIAS) Y ANEXOS -CCP N° 227-2023, -Monto del menú -Hasta cuando el menú fue S/13.00 y desde Cuando (Fecha Exacta) Es S/17.50 - Comprobantes de pago, Facturas, Boletas de la O/S 0000158-2023	CARTA N° 024-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	10/05/2023	Se da atención a solicitud.  Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se remite Informes N°s D000185-2023-CONCYTEC-OGA-OL (2 folios) y D000192-2023-CONCYTEC-OGA-OL (1 folio) copia de la Orden de Servicio N° 000158 (3 folios) copia del Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000027 (1) el expediente de menú (87 folios), copia de la factura electrónica N° E001-19 (1 folio) alcanzados por la Oficina de Logística, el Informe N° D000237-2023-CONCYTEC-OGA-OP (1 folio) de la Oficina de Personal, el Memorando N° D000163-2023-CONCYTEC-OGA (1) de la Oficina General de Administración que remite el Informe N° D000053-2023-CONCYTEC-OGA-OF (1 folio) de la Oficina de Finanzas, así como el comprobante de pago 627-2023 (25 folios, todo en un total de (123) folios.

2	SGD Exp 2202200504 5	Correo electrónico co ealmendras@concytec.gob.pe	26.04.2023	Cheryl Alexa Vargas Garayar	“Cantidad de investigadores registrados en Concytec que, al momento de solicitar su incorporación al Registro Nacional Científico, tecnológico y de Innovación Tecnológica hayan declarado domicilio en las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Para los años 2020 y 2021.”	CARTA N° 022-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	05/05/2023	Se da atención a solicitud.  Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico.  Se remite Memorando N° D00098-2023-CONCYTEC-DEGC de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento remite el Proveído N° D000221-2023-CONCYTEC-DEGC-SDGIC e Informe N° D000037-2023-CONCYTEC-DEGC-SDGIC-ADG de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento,
3	SGD Exp 2022005101	Mesa de Partes	27.04.2023	María Alejandra Stephanie Chávez Bejar	Copia de la Resolución Sub directoral N° 972-2019-CONCYTEC-SDCTT	CARTA N° 023-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	08/05/2023	Se remite mediante el Memorando N° D000248-2023-CONCYTEC-DPP (1 folio) remite el Informe N° D000226-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT (1 folio) y el Informe N° D000025-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT-CCG (3) ambos de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, a través de los cuales se da respuesta a su pedido adjuntado copia de la Resolución Sub Directoral N° 972-2019-CONCYTEC-SDCTT (5 folios), en un total de 10 folios.